

Logroño, 26 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Educación, Cultura y Juventud, Miguel Angel Ropero Sáez.

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

*Decreto 66/1991, de 26 de julio, por el que se nombra Director General de Industria a D. Vicente Ruiz Simarro*

II.A.214

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984,

de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Industria, Trabajo y Comercio y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 26 de julio de 1991, aprueba el siguiente

#### DECRETO

**Artículo único.**— Nombrar a D. Vicente Ruiz Simarro, como Director General de Industria.

Logroño, 26 de julio de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Carmelo Fernández Herrero.

## B. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Corrección de errores a la Orden de 20 de Mayo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (Matrona-Zonas de Salud) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.B.333

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja nº 80, de 27 de Junio de 1991, se procede a su corrección en la forma que sigue:

En la Base 2.— Requisitos de los aspirantes ... donde dice "(c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de A.T.S. o Diplomado Universitario en Enfermería.", debe decir "(c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de A.T.S. o Diplomado Universitario en Enfermería-Especialista en enfermería obstétrica ginecológica (Matrona)".

En el Anexo I, donde dice: "— Estudios de Diplomado:", debe decir: "— Estudios de Diplomado Universitario de Enfermería o A.T.S.:".

*Corrección de errores a la Orden de 20 de Mayo de 1991, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial (D.U.E. — Zonas de Salud) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*

II.B.334

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden inserta en el Boletín Oficial de La Rioja nº 80 de 27 de Junio de 1991, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo I, donde dice: "— Estudios de Diplomado:", debe decir: "— Estudios de Diplomado Universitario de Enfermería o A.T.S.:".

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Resolución por la que se resuelve el concurso de traslados para plazas del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Arquitecto)*

II.B.332

Por Resolución de fecha 19 de Junio de 1991, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja del día 27 de Junio, se convocó concurso de traslados para plazas del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Arquitecto).

En cumplimiento de lo establecido en la Base séptima de la citada Resolución y, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública,

#### RESUELVO:

**Primero.**— Adjudicar destino, en la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo —Secretaría General— a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ezquerro Zabalza.

**Segundo.**— La adscripción a las plazas obtenidas a través de este concurso no tendrá efectividad hasta que no se produzca la incorporación de nuevo personal por convocatoria de acceso libre.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas (en funciones), Decreto 20/91, de 12 de Julio.

Logroño, 19 de Julio de 1991.— El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas (en funciones), Decreto 20/91, de 12 de Julio, Florencio Alonso Segura.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

*Convocatoria de 2 plazas de interinos del Cuerpo General Auxiliar*

II.B.335

Se convocan 2 plazas de Funcionarios de Empleo Interino para el Cuerpo General Auxiliar, perteneciente al Grupo D.

La convocatoria, con los requisitos y plazos de solicitud, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Pío XII, nº 17 de Logroño.

Logroño, 24 de Julio de 1991.— El Jefe Provincial, Fernando Clancas Martínez.

## IV. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

*Cédula de Citación*

IV.1534

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Social, en autos nº 274 al 278/91, seguidos en este Juzgado a instancia de M<sup>a</sup> Trinidad Pérez Herrera, contra Sol Cuatro, en reclamación por despido, por la presente se cita a la empresa Sol Cuatro a comparecencia que tendrá lugar el próximo día 30 de Julio del actual a las 13,30 h.

José Luis Díaz Roldán, J. Miguel de Frutos Vinuesa. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa expido el presente en Logroño a 17 de Julio de 1991.— El Secretario.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

*Edicto de subasta*

IV.1505

Don José Julián Nieto Avellaned, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Uno de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el nº 465 de 1988, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja por subrogación de Caja Rural de La Rioja al momento de su disolución, contra Juan Ramón Carrasquilla Amposta y María Teresa Jaurrieta Valles, en el cual se saca en venta y pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los días 19 de Septiembre, 17 de Octubre y 15 de Noviembre próximos, todos a las 10 horas, con carácter de primera, segunda y tercera, simultáneamente en Logroño y Córdoba, estableciéndose las siguientes:

#### CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", nº 2254.000.18.0465.88 de la oficina principal en Logroño de Banco Bilbao Vizcaya S.A., al menos el veinte por ciento del valor dado al inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto aquél el justificante del ingreso de la consignación antes expresada.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor asignado al inmueble.

En la segunda las posturas no podrán ser inferiores al valor del inmueble rebajado en un 25 %.

En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

En todas ellas el licitador podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigirse otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Las consignaciones en Córdoba se harán en la Cuenta que señale el Juzgado de la misma clase a quien corresponda celebrar la subasta simultáneamente.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Rústica: Pedazo de terreno denominado "El Chovo" en término de